



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN, TÉCNICOS SUPERIORES DE GESTIÓN DE EMPLEO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (Boletín Oficial de Aragón nº 139, de 18 de julio de 2024).

El órgano de selección designado por RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Técnicos Superiores de Gestión de Empleo (Código de convocatoria 240069),

ACUERDA:

PRIMERO.- Una vez efectuado el acto público de apertura de plicas con fecha 26 de Enero de 2026, dar publicidad a la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas, junto con el nombre y apellidos, la puntuación obtenida y el número de plica correspondiente concediendo un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, para la solicitud de revisión del ejercicio, de conformidad con lo previsto en la base 7.5 de la convocatoria.

Nº Plica	1º apellido	2º apellido	Nombre	DNI	TOTAL
1	Liso	Termens	Victor	25480080 J	19,125
2	Larraz	Ciscar	Belén	25463765 M	30,65
3	Esteban	Robledillo	Sandra	16076552 N	24,65
4	Labrador	Bernad	Ana Belén	18038761 E	28,55
5	Santolaria	Gimeno	Esther	17752273 E	37,4
6	Pérez	Martínez	Saúl	72988654 V	37,9
7	Navarrete	Menéndez	Susana	29132071 H	20,8
8	Martin	Tejada	Ana	25172432 J	31,9
9	López	Sampietro	Mª Lourdes	25436543 S	34,7

SEGUNDO.- Hacer constar que, una vez concluidos y calificados los dos ejercicios de la fase de oposición, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.1 de la Resolución de 4 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública, se procede relacionar a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenadas según la puntuación total obtenida en la misma, a los efectos del inicio de la fase de concurso.

Por lo tanto, la relación de personas opositoras que han superado la fase de OPOSICIÓN de este proceso selectivo y pasan a la fase de concurso de méritos es la siguiente:



APELLIDOS Y NOMBRE	1º examen	2ª examen	TOTAL
Pérez Martínez Saúl	30,8585	37,9	68,7585
Santolaria Gimeno Esther	28,7723	37,4	66,1723
Larraz Ciscar Belén	34,8223	30,65	65,4723
López Sampietro Mª Lourdes	23,5195	34,7	58,2195
Esteban Robledillo Sandra	30,9306	24,65	55,5806
Martin Tejada Ana	18,9557	31,9	50,8557
Labrador Bernad Ana Belén	22,1946	28,55	50,7446
Navarrete Menéndez Susana	24,3918	20,8	45,1918
Liso Termens Victor	18,6335	19,125	37,7585

TERCERO.- En atención a lo expuesto en la base 3.9 de la Resolución de 4 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de la Administración, Técnicos Superiores de Gestión de Empleo (B.O.A. núm. 139, de 18 de julio de 2024), *“Una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, las personas aspirantes que la hayan superado dispondrán de un plazo de **veinte días hábiles** contados a partir de la publicación del Acuerdo por el que se hacen públicos los nombres de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para aportar los méritos que deseen que les sean valorados. Con la publicación de la lista de personas aprobadas de la fase de oposición se determinará la forma de presentación de los méritos descritos”.*

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 8.2 de la Resolución de 4 de julio de 2024, los méritos alegados por las personas aspirantes, y que resulten debidamente acreditados, se valorarán a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria. Conforme al apartado 3.5 de la citada resolución, dicho plazo será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el B.O.A.

La valoración de los méritos se realizará de acuerdo con el baremo establecido en el apartado 1.6 de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios, por los turnos de promoción interna y de personas con discapacidad (“Boletín Oficial de Aragón”, número 6, de 12 de enero de 2021).

Los méritos y documentación acreditativa de los mismos se presentarán en:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del órgano de selección
Araceli Crespo Valer